ANEXO IV SOLICITUD
CONVOCATORIA "INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES) CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA"

TITULAR			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (En caso de sociedad:			DNI/CIF/NIE:
DIRECCIÓN:		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TLF MÓVIL:	EMAIL:	IBAN:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (sprocede):			DNI/CIF/NIE:
MODO DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA			☐ Correo Electrónico☐ Papel
TIPO DE SOLICITANTE			
☐ AUTÓNOMO ☐ FAMILIA NUMEROSA ☐ DISCAPACITADO CON MOVILIDAD REDUCID/ ☐ SECTOR PÚBLICO ☐ SECTOR PÚBLICO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA ☐ PRIVADO ☐ PYME ☐ GRAN EMPRESA			
ACTUACIÓN	☐ Actuación 1: Adquisición de vehículo de energías alternativa ☐ Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos ☐ Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas		

DOCUMENTACIÓN APORTADA	
☐	Solicitud (Anexo IV de la convocatoria)
☐	Otorgamiento de presentación[1]
☐	Documento acreditativo de identidad[2]
☐	Declaración responsable (administraciones o empresas[3])
☐	Alta en el censo de Empresarios, profesionales o retenedores (en su caso[4])
☐	Certificado o declaración responsable de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Soci (Declaración Responsable < 3.000 €[5])
☐	Declaración responsable: artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003[6]
☐	Certificado de empadronamiento en Ceuta

ACTUACIÓN 1: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	
☐	Ficha técnica (Tarjeta ITV) del vehículo a adquirir
☐	Documentos de oferta del Renting o leasing operativo (mínimo 2 años), en su caso
☐	Certificación acreditativa datos bancarios para transferencia
☐	Ficha técnica (Tarjeta ITV) del vehículo a achatarrar
☐	Permiso de circulación del vehículo achatarrado
☐	Último recibo abonado del Impuesto del vehículos de tracción mecánic del vehículo a achatarrar

ACTUACIÓN 2: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
☐	Plano de ubicación de los sistemas de recarga
☐	Memoria descriptiva de las actuaciones
☐	Certificación acreditativa datos bancarios para transferencia

ACTUACIÓN 3: IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE PRESTAMOS DE BICICLETAS ELÉCTRICAS	
☐	Memoria descriptiva de las actuaciones
☐	Certificación acreditativa datos bancarios para la transferencia

☐ La persona firmanteAUTORIZA expresamente a la Ciudad Autónoma de Ceuta a realizar consultas sobre los datos consignados en la presente solicitud, la cesión de los mismos a otras Administraciones Públicas a los efectos de control de la gestión, así como recabar de las Administraciones Públicas, en particular de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las entidades gestoras de la Seguridad Social, información o documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, y en general respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de la subvención.

El solicitante declara responsablemente no percibir ninguna otra ayuda o subvención para el mismo fin

Firma del solicitante o representante

La Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta es responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario. La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud al programa MOVES de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al que hace referencia este formulario. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 al 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse en la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, órgano responsable del tratamiento.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

[1]Otorgamiento de representación. Modelo en página web del programa MOVES.

[2] DNI, para los ciudadanos españoles, o documento equivalente que acredite la identidad de extranjeros y en el que figure NIE, de la persona física titular del establecimiento o de la tarjeta de identificación fiscal donde conste el NIF de la persona jurídica, así como, en ambos casos, de su representante, salvo conocimiento expreso del interesado para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad establecido en la Orden PRE/3949/2006, DE 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos, y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Las personas jurídicas, públicas o privadas, y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, además de lo establecido en el apartado anterior, deberán aportar documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de las mismas, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes.

[3] En el caso de una entidad vinculada o dependiente del sector público deberá presentar una declaración responsable donde acredite su adscripción, especificando si se refiere a la Administración General del Estado, a una comunidad autónoma o a una entidad local y donde declare si se desarrolla o no actividad comercial o mercantil.

En el caso de empresas, declaración responsable en la que figure la condición de PYME o Gran Empresa o en su caso, si se trata de entidad sin actividad mercantil o comercial.

[4] Si se trata de profesionales autónomos, además deberá aportarse certificado de alta en el censo de empresarios profesionales y retenedores expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

[5] Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o bien declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, cuando la cuantía de la ayuda no supere los 3.000 euros por persona beneficiaria, conforme a lo previsto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

[6] Declaración responsable de que no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, y en particular, de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que no se encuentra en situación de crisis y que no está sujeta a un orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según Reglamento 651/2014 de la Comisión Europea.